

Convocatoria

Enero-junio 2019

Integritas:
revista de ética



La revista *Integritas* constituye un espacio abierto de difusión del conocimiento autocrítico sobre valores, disposiciones, actitudes, toma de decisiones, uso de la razón práctica, y prácticas de respeto y cuidado de lo público, para el cambio cultural en función de la probidad.

Integritas publica con una periodicidad semestral y está dirigida a la sociedad civil, y, en especial, a los profesionales, a la comunidad académica dedicada a la enseñanza de la ética en Hispanoamérica, y a los semilleros de investigación que quieran compartir y replicar iniciativas éticas y pedagógicas en el ejercicio profesional.

Conforme a este objetivo, la Procuraduría General de la Nación de la República de Colombia y el Instituto de Estudios del Ministerio Público invitan a enviar artículos académicos cuyo tema tenga relación con el campo de la ética, o que aborden los problemas sociales desde una perspectiva ética o de la ética pública, de manera especial, en relación con los deberes y valores ciudadanos y la lucha contra la corrupción.

Para el número 3, correspondiente al primer semestre de 2019, se recibirán artículos hasta 30 de abril de 2019, que pueden enviarse al correo electrónico: revistaintegritas@procuraduria.gov.co (o al correo ilombana@procuraduria.gov.co). Los artículos entregados con posterioridad se tendrán en cuenta para el número 4 (julio-diciembre), previa selección y aprobación.

Integritas publicará:

1) **artículos de investigación**, apoyados en estadísticas, encuestas y resultados de investigaciones (con introducción, metodología, resultados y conclusiones);

2) **artículos de reflexión**, con análisis, o una postura interpretativa crítica de investigaciones, o resúmenes de informes de investigación, que recurran a fuentes originales;

3) **artículos de revisión**, con resultados de investigación que sinteticen y analicen otros resultados de investigaciones, soportados con referencias bibliográficas (No menos de 50);

4) **estudios o reportes de caso**, con el estudio de una situación particular y su comparación con casos análogos;

5) **revisiones tema**, con la revisión crítica de la literatura sobre un problema; y

6) **reseñas bibliográficas de libros o de eventos académicos** relacionados con la ética, la ética pública, la construcción de políticas públicas y la lucha contra la corrupción.

Los textos se enviarán en formato Word, (sin incluir datos del autor, que se entregarán en archivo aparte), en un mismo correo electrónico, con: nombres y apellidos; una síntesis de la formación académica que no pase de un párrafo



de 7 renglones; la filiación institucional; correo de contacto, y línea de investigación.

En el momento de la entrega del artículo, por favor adjunte una carta que certifique su carácter inédito, y que autoriza su publicación, distribución y difusión a través de medios físicos y electrónicos, y la cesión de los derechos de autor.

Los textos deben tener una extensión máxima de 20 páginas, a espacio sencillo, en fuente Times New Roman 12, y se entregarán con normas APA, en página tamaño carta con márgenes de 2,5 cm en los cuatro costados, y paginado en el ángulo derecho superior.

Los artículos irán acompañados de un resumen en español y en inglés, que recoja el objetivo y las principales tesis o ideas del texto, en un párrafo de no más de 200 palabras, con cinco palabras clave. Reserve las notas a pie de página en fuente Times New Roman de 10 puntos, para aclaraciones breves y pertinentes. Al final del artículo, bajo el encabezado de Referencias bibliográficas, se debe listar en orden alfabético la lista de referencias utilizadas y citadas en el cuerpo del texto.

Los artículos serán sometidos a evaluación por árbitros o pares académicos escogidos por su especialidad en los temas tratados, que podrán sugerir correcciones y observaciones para la mejora del artículo, en especial, en cuanto a: coherencia, conceptualización pertinente, planteamiento y desarrollo del problema. El título debe ser breve y sintetizar la temática del artículo.

Por favor, respalde sus afirmaciones con citas bibliográficas pertinentes para la argumentación, o bien, que remitan a la lectura de textos de interés para el lector y que complementen la temática. Redacte de modo que se facilite la lectura y la enseñanza de la ética al público y al lector no especializado, definiendo los conceptos de manera pedagógica. Tenga en cuenta que *Integritas* tiene por finalidad educar en el campo de la ética.

Por favor, evite enviar textos que se encuentren en proceso de evaluación o publicación, y tenga presente que, de acuerdo a la misión de *Integritas*, tanto los textos teóricos, como la presentación de casos y buenas prácticas deben contribuir al bienestar de las personas y de las comunidades.